

## Política Local

### UN CASO EDIFICANTE

El caso no puede ser más edificante, serio y sugestivo; tiene que venir el Gobernador Civil en persona para que Céspedes se decida a citar a sesión con objeto de proceder a la definitiva votación de Alcalde. Para esta clase de gentes, no serán las determinaciones de la Superioridad, por muy justas y deseadas que sean; faltas de algo que han dado en llamar de sensibilidad, esperan que la justicia se revista de aquellos atributos contundentes que la hacen inapelable, para decidirse a entrar en razón. Tal es el caso del famoso Céspedes.

Trata de mantenerse en el para él productivo y para sus "compadres" prometedor cargo de Alcalde, no des-

gustarlo aunque naufrague en el deshecho tan seria como la propia dignidad. Pero lo que se perseguía era permanecer al frente de los destinos municipales, desde donde se puede proteger, protegerse y, precisamente, en estos críticos momentos en que se inician importantes acontecimientos políticos, ver de arrimar el ascua a la sardina del partido. El pueblo, la opinión pública, no cuenta para nada. Lo que interesa es el deseo de unos cuantos irresponsables, dispuestos hacer mangas y ca-

piotes, arruinando moral y materialmente lo que ya no sea ruina en nuestro Ayuntamiento.

Ya tenía preparado todo. Los compinches no omitieron detalle; se había pensado en los más insignificantes pormenores para la feliz realización del contubernio. Pero la ley y un Gobernador que sabe cumplirla, han puesto fin a una vergüenza que amenazaba envolvernos a unos y otros.

Y esta tarde, pese a todas las habilidades de los politicastro recalcitrantes, a los regocijantes alardes de incipientes y fracasados juristas, a las equivocadas pretensiones de "arreglo" de última hora, Cartagena tendrá el Alcalde que desea, que no puede ser otro

que el señor Lerroux. Este señor, contrario al social-vasismo para estar en lo serio y honesto había conseguido hipotecar, siquiera fuese de un modo circunstancial y artero, lo que de más interesante, por lo que respecta a Cartagena, se había conseguido a partir del glorioso 12 de Abril.

La Corporación municipal tiene en estos momentos la palabra. Ella ha de determinar, esta tarde, quién en definitiva regirá durante los delicados momentos que se avecinan los destinos del Municipio.

### Ultima hora local

Como decimos en otro lugar de este mismo número, esta tarde a las 5 había de tener lugar la votación para elegir Alcalde Presidente de nuestro Ayuntamiento.

La serie de maniobras que vienen desplegándose para burlar las determinaciones de la mayoría del Concejo, ha culminado en esta última a que los irresponsables pudieron asirse.

Para que todos sepan a qué atenerse, la sesión 1.ª ha podido celebrarse, por faltar los concejales siguientes: Navarro, Escudero, Cegarra, Pérez San José, Méndez, Martínez Pérez, Zamora, Fructuoso, Visiedo, Miralles, López Lorrente, Hernández, Peñalver y Egea.

Céspedes excusó su asistencia, alegando, mediante un recado telefónico, que padecía un "cólico". Seguramente la indisposición de Céspedes, es debido a las 372572 pesetas que se libró esta mañana, por gastos de representación.

Lo extraño es que no sufra la misma dolencia el eminente jurista consulto, señor Martínez Peñalver, a quien también ha librado del "Capítulo de litigios", 250 pesetas como pago a una consulta particular que le encargara el referido Céspedes.

Como verán nuestros lectores, a pesar de los forcejeos, el corro, el celebrísimo corro, ve que sus días son contados y se apresura al "reparto".

No obstante, siguen sin cobrar los obreros y empleados municipales.

¡Vaya socialismo, izquierdismo y salvación de la República!

### Recluso herido por otro

Barcelona.—Al salir de la cárcel el recluso Marcelino Aguilera Monserat, otro recluso le dió cinco puñaladas, fugándose sin ser visto.

El agredido no ha podido declarar, debido a la gravedad de su estado.

En el patio de la Prisión se detuvo a Juan Pelegrín pues el cuchillo con que fué herido Marcelino era de su propiedad, pero negó ser el autor de la agresión, aunque se ha podido averiguar que riñeron hace varios días en virtud de una deuda.

### BANQUETE AL SUBDELEGADO DE HACIENDA

En el Restaurante "El Corro" se ha reunido esta mañana en fraternal banquete los funcionarios de esta Subdelegación de Hacienda, en honor del que hasta ahora ha sido Subdelegado en Cartagena, don Francisco A. Orengo y Puche.

El señor Orengo—que al ser ascendido a su última categoría, decíamos que sería a su trato afable una gran competencia profesional—ha sido destinado a la Intervención General de la Administración del Estado, en cuyo difícil cargo esperamos que seguirá obteniendo los mismos triunfos que hasta aquí ha cosechado.

Hizo el ofrecimiento del banquete D. Luis Menéndez, pronunciando unas palabras de agradecimiento el homenajeado.

Nos ofreció el señor Orengo en un saludo de despedida que nos ha enviado.

### Consejo de Ministros

Madrid.—Se reunió el Consejo de Ministro en la Presidencia y a la salida, el señor Lara dijo que se había fijado la fecha del lunes día 23 del actual para la emisión del Tesoro.

El Ministro de Marina facilitó la siguiente referencia oficiosa:

El Consejo ha procedido a hacer los nombramientos de los cargos vacantes en la comisión mixta de esta tuto, designándose a don Justino Azcarate como Presidente; vocales efectivos a los señores Antonio Mural y Cándido Bolívar y suplentes, a los señores Barahona y Sicilia.

Se ha acordado reconocer al Gobierno de Cuba coincidiendo con la Fiesta de la Raza.

Se ha designado al Ministro de Industria para que represente al Gobierno en los actos de mañana.

El Ministro de Gobernación, informó del estado de tranquilidad que hay en toda España.

El Consejo ha hecho la designación de altos cargos y Gobernadores civiles, pero no serán conocidos hasta la terminación del Consejo que presidirá mañana el señor Alcalá Zamora.

Se autorizó al Ministro de Justicia para que proceda a la subasta de las obras de las nuevas cárceles de Cartagena y Priggo.

El Ministro informó del traspaso de los servicios de Justicia a la Generalidad.

Se designaron a los Ministros de Marina, Guerra y Gobernación, para que formen la ponencia que ha de modificar la legislación del turismo en Canarias.

Se autorizó al Ministro de Obras Públicas para que reorganice lo relativo a las defensas de carreteras y muelles en Levante.

### AMPLIACION DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

Madrid.—El señor Martínez Barrio ha dicho a los periodistas que todo lo tratado en el Consejo se refleja fielmente en la referencia oficiosa.

Agregó que el Consejo de mañana será muy interesante porque se tratará de política.

Terminó diciendo que los nombramientos hechos afectan a Subsecretarios, Directores Generales y unos 20 Gobernadores Civiles.

El señor Lara manifestó que el Consejo de mañana será más interesante que los anteriores.

Dijo que la nueva emisión de obligaciones ya estaba garantizada.

SELLOS DE CAUCHU en la imp. VIUDA M. CARREÑO, Jara 1ª

### Como enjuician sus adversarios a Martínez Barrio

Bajo los títulos "El Hombre del día", "D. Diego Martínez Barrio", el diario madrileño "A. B. C.", emite el siguiente juicio crítico sobre nuestro ilustre correligionario:

"He aquí la figura del día, destacándose como eje y remate en la solución de la crisis, inesperadamente.

Martínez Barrio llega al primer puesto del Gobierno personificando el enlace de fuerza que aparecían en discordia irreducible. La definición de sus dotes más culminantes de político está en ese logro. Es ponderado sereno y sagaz. Es también, bajo la amable cortesía de su trato y la sonrisa franca de su gesto, decidido y enérgico, con el mejor empleo de estas cualidades en la previsión. Los políticos que improvisan yerran con frecuente gravedad. Martínez Barrio planea y calcula, adelantándose en cuanto puede a las necesidades. El exterior de su temperamento, franca gozosamente andaluz, oculta un fondo sajón, suficientemente frío para no arrastrarse por el impresionismo ni el arrebatado, bastante dinámico, sin embargo, para mantener viva y despierta su diligencia. El paso por Gobernación, aunque breve ha marcado esas características. En la presidencia del Ministerio pueden ser la garantía de una política templada y firme que asegure el orden y garantice el ejercicio de la renta aplicación de la ley. Sus años mozos, de lucha y de vehemencias caldearon su ánimo para mantener con tenacidad sus ideales; pero sin olvidar la prudencia y la consideración para con el adversario. Experimentado y perspicaz, sabe bien que un Gobierno no es un partido, y que su promesa de gobernar para todos los españoles no puede ser una frase vana."

### La Ley electoral

### Cómo serán elegidos los diputados de las próximas Cortes

La vigente ley Electoral es la aprobada en el mes de julio por las Cortes. Lleva fecha del 27 del mismo mes, 28. Dicha ley deja subsistente el de 1.º y fué publicada en la "Gaceta" del creto de 8 de mayo de 1931, después de suprimir los artículos 1.º y 3.º e introducir en los demás algunas modificaciones. En síntesis, el procedimiento electoral es el siguiente:

Las capitales de provincia cuya población exceda de 150.000 habitantes forman una circunscripción con los demás pueblos de sus respectivos partidos judiciales.

Los demás pueblos de la provincia forman otra circunscripción independiente.

Las circunscripciones de Ceuta y Melilla continúan eligiendo, como hasta aquí, un diputado cada una.

Se elige un diputado por cada 50.000 habitantes. La fracción superior a 30.000 habitantes dará derecho a un diputado más.

Donde se hayan de elegir 20 diputados, cada elector podrá votar 16; donde de 19, 15; donde 18, 14 y así sucesivamente.

Pueden ser proclamados candidatos los que han sido anteriormente diputados a Cortes y los propuestos por dos ex-diputados a Cortes, tres ex-diputados provinciales, o diez concejales de

elección, todos ellos de la misma provincia.

Para ser elegido diputado, además de tener mayoría, hay que unir, por lo menos, el 40 por 100 de los votos válidos. Si hay algún candidato en este caso, los demás candidatos que obtuvieran más del 20 por 100 se proclamarán también diputados, por orden de mayor a menor número de votos, hasta cubrir las vacantes.

Si ninguno reúne el 40 por 100, o aplicada la regla anterior no se cubre el número de vacantes, se celebrará segunda elección al domingo siguiente, no pudiendo intervenir los candidatos que en la primera no hubiesen obtenido más del 8 por 100 de los votos. Si para esta segunda elección los candidatos con mayor número que las vacantes a cubrir, quedan aquellos proclama los sin necesidad de segunda votación.

### El Gobernador continuará en su cargo

Sevilla.—En el Gobierno Civil se ha dicho que el Gobernador ha accedido a continuar en su cargo, pero sin perjuicio a presentar su candidatura para Diputado por Asturias.

SELLOS DE CAUCHU, en la imp. VIUDA M. CARREÑO, Jara 1ª

†

PRIMER ANIVERSARIO  
DE LA SEÑORA

**D.ª Carmen Lizana Ortiz**

Viuda de Lafuente

que falleció el día 13 de Octubre de 1932

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia invitan a usted a la misa, que por su alma se dirá en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen el día 13 del actual a las diez de su mañana, por lo que les quedaran eternamente reconocidos.